

Ref.Expte. N°: 0045177/2016

CORDOBA, 27 SEP 2016

VISTO; la licencia por largo tratamiento del Licenciado Carlos Eduardo LAVARELLO Legajo 51.391 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) Cát. Periodismo Deportivo en TV de la Tecnicatura a Distancia de Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC desde el 22 de Julio de 2016 y hasta el 18 de Octubre de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Que el 12 de Septiembre de 2016 se realizó una selección de antecedentes para cubrir la vacante por licencia de largo tratamiento, obteniendo el primer lugar en el orden de mérito a la Magister Ángela María ALESSIO.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Designar interinamente a la **Magister Ángela María ALESSIO Legajo 37.247** como Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) en la Cátedra de Periodismo Deportivo en TV de la Tecnicatura a Distancia de Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir de la fecha y hasta el 18 de Octubre de 2016 y por vía de excepción a la Ord. 5/95 reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 22 de Julio pasado y hasta el de ayer.-

Art. 2°: La Magister Ángela María ALESSIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-

RESOLUCION N°:

0045177 05


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA